



SUPERINTENDENCIA  
VALORES Y SEGUROS

REF: APRUEBA MODIFICACIONES AL REGLAMENTO INTERNO Y AL TEXTO TIPO DEL CONTRATO DE SUSCRIPCIÓN DE CUOTAS DE "FONDO DE INVERSIÓN BANCHILE INMOBILIARIO IV", ADMINISTRADO POR BANCHILE ADMINISTRADORA GENERAL DE FONDOS S.A.

SANTIAGO, 17 ENE 2013

RESOLUCION EXENTA N° 031

**VISTOS:**

1. La solicitud formulada por la sociedad anónima denominada "**BANCHILE ADMINISTRADORA GENERAL DE FONDOS S.A.**".
2. Lo dispuesto en los artículos 1° y 4° de la Ley N° 18.815, y en los artículos 1° y 4° del Decreto Supremo de Hacienda N° 864 de 1989.

**RESUELVO:**

1. Apruébanse las modificaciones introducidas al reglamento interno del fondo de inversión "**FONDO DE INVERSIÓN BANCHILE INMOBILIARIO IV**", relacionadas con la política de inversión de los recursos del fondo, la política de inversión para los excedentes de caja del fondo, política de diversificación de las inversiones, principios generales acerca de las inversiones del fondo, normas sobre valorización de las inversiones, otras restricciones a la inversión y gastos de cargo del fondo, modificando los artículos 8°, 9°, 13°, 14°, 16°, 17°, 18° y 22° del citado reglamento interno. Tales modificaciones tuvieron como principal objetivo ajustar la valorización de las inversiones del fondo a la normativa vigente y eliminar toda referencia a la inversión directa en bienes raíces. Dichas reformas fueron acordadas en Asamblea Extraordinaria de Aportantes celebrada con fecha 26 de abril de 2012, ante la presencia de don René Benavente Cash, Notario Titular de la 45ª Notaría de Santiago.
2. Apruébanse las modificaciones introducidas al texto tipo del contrato de suscripción de cuotas de **FONDO DE INVERSIÓN BANCHILE INMOBILIARIO IV** y que recogen las modificaciones al reglamento interno aprobadas en el numeral anterior de la presente Resolución.
3. Dese cumplimiento a lo dispuesto en el cuarto y quinto párrafo del Oficio Circular N° 19, de 19 de febrero de 2001.

Un ejemplar del texto ingresado se archivará conjuntamente con esta resolución, y se entenderá formar parte integrante de la misma.

  
FERNANDO COLOMA CORREA  
SUPERINTENDENTE

Av. Libertador Bernardo  
O'Higgins 1449 Piso 1°  
Santiago - Chile  
Fono: (56-2) 617 4000  
Fax: (56-2) 617 4101  
Casilla: 2167 - Correo 21  
www.svs.cl